



SG

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Señor Alcalde-Presidente el día 15 de diciembre de 2011 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"DECRETO - ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por el presente RESUELVO CONVOCAR sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, por motivos de solucionar determinados asuntos antes de final de año, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Spínola el próximo día 21 de diciembre de 2011, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA L- PARTE RESOLUTIVA

Punto Primero.- Acuerdos que procedan sobre solicitud de sustitución de la actual "Oficina Desconcentrada" por una "Extensión de la Oficina Liquidadora Comarcal de Lanzarote".-

Punto Segundo.-Acuerdos que procedan en relación a la aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hosteleria de Lanzarote.-

Punto Tercero.- Aprobación Inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora del Uso y Disfrute de las Playas del Termino Municipal de Teguise.-

Punto Cuarto.- Aprobación Inicial, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil "Señora Lola" del Ayuntamiento de Teguise.-

Punto Quinto.- Aprobación Inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguise.-

Punto Sexto.- Aprobación Inicial, si procede, del Reglamento de Participación Ciudadana.-

Punto Séptimo.- Propuesta del Grupo PIL sobre cambio de césped del campo de fútbol de la Villa de Teguise.-

Punto Octavo.- Propuesta del Grupo PIL sobre señalización vial en Oasis de Nazaret.-

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise a quince de diciembre de dos mil once. Ante mí el Secretario Accidental, de lo que doy fe. EL ALCALDE. EL SECRETARIO ACCTAL. Firmados."

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Teguise, a 15 de diciembre de 2011 EL SECRETARIO ACCTAL,

